Ofici[illegible] 2 mrs. Valga p.a el a.o de mil y seiscientos y quarenta y tres.

25

Como lo an de vso y costumbre los ss. mui
conbiene a saber el licen.do don Ju.o de Buxedo
collante alcalde mayor don fran.co de Roca
mora don Juan tiendetrede la don fran.co galtero
y milan don fernando gallego don diego fuster
don gius de Roca mora don tomas galtero
don Ju.o vso de mar don fran.co tomas don p.o
fontes don R.o escarramad don fran.co melgarejo
don bernardino barrionuebo don diego de la
barria don Ju.o de loyola Regidores

Leyendo y don Ant.o de Oleva mayordomo
fran.co garcia p.a gijon fran.co hidalgo
de toro ~~[illegible]~~ dias jurados y a
si juntos acordaron lo siguiente
que el señor don R.o escarramad y los de
mas cavalleros comisarios de la langosta
escriban al padre provincial de los descal
cos de nuestro padre san fran.co la orden que ben
ga a esta ciud. el Religioso que destruye la lan
gosta y hablenta bien al padre guardian
entraron los ss. don p.o diez y don R.o de
castilla Regidores y alonso saez de
aro cesurado

Langosta que se escriba

Bio se una carta del s.r don diego saabedra
la respuesta de esta ciud. la la qual
abisa aber le hecho su mag.d merced de plaza
en el consejo de yndias con la antigue
dad desde el año de tr.a y cinco y del con
sejo de guerra de las yndias y la ciud. a
cordo que los ss. don Ju.o vso de mar
y don fran.co galtero Reg.s les cri
ban la nor buena

Carta del s.r don diego saabedra que se responda

Entro el señor don fran.co montijo Reg.or